

EXP – UNC: 0055602/2019

VISTO:

Los comprobantes de gasto presentados por la Subsecretaria Académica de la Facultad, Lic. María Luisa González; y

CONSIDERANDO:

que los gastos fueron realizados en el marco de eventos habituales organizados por la Secretaria Académica de la Facultad;
que la Lic. Vanesa López abonó los gastos con recursos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por la Subsecretaria Académica de la Facultad, Lic. María Luisa González por un monto total de \$ 2443,08 (pesos DOS ciento cincuenta con 00100) detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Vanesa López.

ARTICULO 2°. Las erogaciones fueron realizados en el marco de eventos habituales organizados por la Secretaria Académica, serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1474
e.s.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1474**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
30/10/2019	T.00224101	LE GOURMET S.A.	ALIMENTOS	\$ 1.943,08
20/10/2019	T.00000174	MRCHESINI MARIA	ALIMENTOS	\$ 500,00
				\$ 2.443,08



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.